

COMUNICADO

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2022

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: PROVISION POR ENCARGO DE VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORALES DE CARGOS DE DIRECTIVOS.

En atención a las directrices de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la Resolución N°9212 de fecha 30 de Agosto de 2018, por la cual se establecen los criterios internos de evaluación para la provisión por encargo de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos a la planta docente oficial; se ofertan las siguientes vacantes:

N°	Nombre de la IED	Cargo	Tipo de vacante
1	Institución Educativa Distrital Manuel Zapata Olivella	Coordinador	Definitiva
2	Institución Educativa Distrital Salvador Suarez Suarez	Coordinador	Definitiva
3	Institución Educativa Distrital Luis Carlos Galán Sarmiento	Coordinador	Definitiva
4	Institución Educativa Distrital Nueva granada	Coordinador	Temporal
5	Institución Educativa Distrital La Magdalena	Coordinador	Temporal
6	Institución Educativa Distrital para el desarrollo Humano María Cano	Coordinador	Temporal
7	Institución Educativa Distrital Villanueva	Rector	Definitiva
8	Institución Educativa Distrital el Corazón del Santuario	Rector	Definitiva

Los educadores interesados en postularse deberán diligenciar el formato único de novedades y radicarlo, dentro del plazo de postulación, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría, ubicada en la carrera 43 # 35 – 38 piso 2, de acuerdo con el procedimiento establecido en la resolución antes señalada.

La fecha de apertura al proceso de postulación es a partir de la fecha de publicación de las vacantes y la fecha de cierre será el día 02 de Julio de la presente vigencia.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Ian Carlos Ming Pinedo – Profesional Esp. *Aming*
 Revisó: Karen Palacio Caballero – Asesora Jurídica *KPC*
 Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico *R*
 Aprobó: Gianni Warff Samper – Jefe oficina Gestión Administrativa *Gsw*